

Guayaquil, Marzo 6, 1974

Señores  
ACCIONISTAS DE LA CIA. AGRICOLA "SAN JORGE",  
Ciudad.

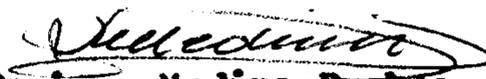
Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo No. 315 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía Agrícola San Jorge, presento mi Informe a la Junta General de Accionistas, del examen efectuado a los Libros, Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 1973, lo que revisados demuestran que la Contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja una Pérdida de \$ 3,777.57 como resultado de pago de los Impuestos y otros gastos de la Compañía ya que durante el ejercicio del año 1973 no ha tenido ninguna operación que represente un resultado positivo o negativo.

Es todo cuanto tengo que informar a Uds., no teniendo ninguna objeción de mi parte en relación al Balance y demás estados de la Compañía.

Atentamente.

  
Enrique Medina Rumbos.

COMISARIO.